

Circular 23/2005 de 23 de diciembre

LA JUNTA GENERAL APRUEBA LOS PRESUPUESTOS PARA 2006

La Junta General Ordinaria celebrada ayer aprobó la propuesta de Presupuestos para 2006 confeccionada por la Junta de Gobierno y que en su momento fue distribuida a todos los colegiados.

El Presupuesto aprobado para 2006 contempla una actualización de la cuota colegial con ejercicio de un 3% para adaptarla a la subida acumulada del I.P.C. en los dos últimos años, en los que se había mantenido inalterada.

La Cuota por prima de la póliza de Responsabilidad Civil no experimenta variación durante el primer semestre de 2006, 93,50 euros, pues mantiene su vigencia hasta el 30/06/2006. La renovación por otros dos años a partir de dicha fecha se lleva a cabo por el Consejo General de la Abogacía y en su momento se informará del resultado. Recordamos que es obligatorio tener cubierta la responsabilidad civil, pero no necesariamente con la póliza del Colegio, si bien para quedar exentos del pago de la misma debe acreditarse contar con otra póliza en vigor. Quienes lo hubieran acreditado para 2005 y deseen quedar incluidos en la póliza del Colegio para 2006, deberán comunicarlo por escrito de inmediato.

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS ORIENTATIVOS DE HONORARIOS

Con la finalidad de permitir la actualización de las minutas de honorarios y con carácter transitorio hasta que se aprueben los nuevos Criterios de Honorarios en elaboración por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, la Junta de Gobierno, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71 A) 7 del Estatuto del Colegio, ha acordado aprobar una actualización del 5% de los actualmente vigentes. Dicho porcentaje se aplicará solo a los módulos (cantidades numéricas en euros y pesetas que se reflejan en las columnas de la derecha de los Criterios Orientativos), pero no a los honorarios resultantes de aplicar las escalas. La actualización será de aplicación a los asuntos judiciales y extrajudiciales que se inicien a partir del 1 de enero de 2006.

ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS ASISTENCIALES

Recordamos que la Junta General Extraordinaria de 24 de julio de 2003 aprobó el Reglamento de Ayudas Asistenciales del Colegio y que dicho Reglamento contempla dos tipos de Ayudas: una complementaria de la pensión de jubilación, invalidez permanente, viudedad y orfandad; y otra para situaciones puntuales de especial necesidad. Desde el día 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2005 podrán presentarse en el Colegio solicitudes de ayudas complementarias, debiendo aportar con la solicitud la última declaración de Renta o certificación negativa, certificado de ingresos y retenciones por cualquier concepto durante el año anterior, tanto del solicitante como del grupo económico familiar en su caso (art. 4.3 del Reglamento). Como quiera que las ayudas que se conceden tiene validez anual, también han de solicitarla quienes ya la obtuvieron para 2004 pero desean volverle a obtener para 2005, aportando la misma documentación actualizada. Información en 976 204 227 (Blanca Ciriano).

INFORMACIÓN PLAN UNIVERSAL ABOGACÍA

Dentro de la campaña de información que la Mutualidad está llevando a cabo para informar del Plan Universal de la Abogacía aprobado en la última Asamblea General y las alternativas al mismo, los días 19 y 20 de enero se desplazarán a nuestro Colegio un asesor de la Mutualidad para informar personalmente a los mutualistas que lo deseen y concierten una cita llamando al 976 204

CIRCULARES COLEGIALES

Como adelantamos en circular 19, de 27/10, es nuestra intención sustituir las circulares en papel por circulares telemáticas, aprovechando que la inmensa mayoría de colegiados disponen ya de correo electrónico y eliminar así el importante coste económico que supone la edición y sobre todo distribución en papel. Con dicho objetivo, a partir de enero las circulares del Colegio se remitirán por vía telemática a todos los colegiados, sin perjuicio de hacerla llegar en papel durante los seis primeros meses a quien lo solicite expresamente. Por supuesto, seguirán exponiéndose en la [web](#) y en los tablones del Colegio.

LISTAS DE ADMINISTRADORES DEL CONCURSO, ÁRBITROS Y PERITOS CONTADORES PARA 2006

A primeros de año hemos de facilitar al Juzgado Decano las listas de colegiados dispuestos a ser designados abogados administradores del concurso en los términos previstos en la Ley Concursal, Ley 22/2003, de 9 de julio, los dispuestos a ser designados como árbitros y los que admiten ser designados peritos contadores. Con la finalidad de simplificar, entenderemos que los colegiados que han figurado en las listas durante 2005 desean continuar durante 2006 si no dicen lo contrario por escrito antes del 10 de enero. Así mismo, quienes deseen incorporarse a cualquiera de dichas listas y cumplan los requisitos exigidos, deben solicitarlo antes de dicha fecha del 10 de enero de 2006 remitiendo un escrito en tal sentido. Para figurar en las listas de árbitros y peritos contadores basta con tener 5 años de antigüedad en el ejercicio y para la lista de administradores del concurso, además de reunir la citada antigüedad, aportar la documentación acreditativa de cumplir los demás [requisitos](#).

LA PERSONACIÓN DE LOS PERJUDICADOS EN LOS JUICIOS RÁPIDOS

Charla organizada por la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros, tendrá lugar el día 12 de enero de 2006 a las 13 horas en el Salón de Decanato y correrá a cargo de la Ilma. Sra. D^a María Pilar Lahoz Zamarro, Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal número UNO. La charla es abierta a todos los colegiados.

CURSO DE TÉCNICAS DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PERSUASIVA

Organizado por la Comisión de Formación, tendrá lugar el día 9 de febrero, jueves, por la tarde y el 10, viernes, por la mañana. Será impartido por D. Julio García Ramírez, que fue el profesor que impartió el Curso de Técnica de Oratoria Procesal, celebrado en septiembre de 2005. La duración del [curso](#) será de 8 horas, siguiendo el programa que figura a continuación, siendo el precio de la matrícula de 60 euros.

- La figura del mediador: Como conciliar los intereses conflicto.
- La mediación familiar: La principal labor del abogado durante el desarrollo del conflicto.
- La negociación persuasiva: Principales técnicas.

CURSO DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA

Organizado por la Comisión de Formación, se impartirá entre los meses de febrero y abril. Tendrá una duración total de 44 horas repartidas en dos días por semana, en horario de 16:30 a 18:30 h. Comenzará el día 7 de febrero. Durante el mes de febrero las clases serán en martes y miércoles. En los meses de marzo y abril martes y jueves. El programa completo puede consultarse en la página [web](#) del Colegio. El precio es de 300 euros. El número de plazas limitado a 50. El lugar el Salón de Decanato, Planta 2^a.

El programa consta de tres módulos: el primero sobre Conceptos generales, el segundo sobre Cuestiones de procedimiento y el tercero, la parte especial, sobre delitos relacionados contra la Hacienda pública, contra la propiedad industrial, la competencia y el mercado, contra la Seguridad Social y los derechos laborales, contra el Medio ambiente, contra la ordenación del territorio, delitos societarios, insolvencias, defraudaciones y delitos monetarios.

JORNADAS URBANÍSTICAS EN ARAGÓN

Organizadas por la revista de Derecho Urbanístico, tendrán lugar los días 20 y 21 de enero de 2006. Información y programa en www.rdu.es.

NUEVA DIRECCIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Desde el 20 de diciembre, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza y su Dirección Territorial, tienen sus instalaciones en el Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez 1 (junto al Parque Bruil).

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas